**N° 29**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Baudrit, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta, Fernández Porras y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo III**

Se declaró sin lugar el recurso de hábeas corpus del Licenciado Joaquín Salazar Solórzano a favor del menor William Wright Leroy, por haber informado el Alcalde de Siquirres que en el proceso seguido contra aquel por delito contra la seguridad de los medios de transporte, se ordenó entregarlo a su madre como medida de seguridad, bajo la vigilancia del Patronato.